



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

DECRETO N° 387/22

VISTO:

La Licitación Pública N° 027/22, por la cual se convocara a oferentes para la adquisición de treinta unidades de motoguadañas que serán utilizados por la Secretaría de Servicios y Obras Públicas, con financiamiento de fondos propios municipales, y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentaron tres empresas proveedoras del rubro, Mafferetti S.A., de la ciudad de 9 de Julio (provincia de Buenos Aires), Mekan S.A. y RC Distribuciones, de Rodrigo Esteban Cea Ventura, ambas de la ciudad de Venado Tuerto.

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8°, Dec. 347/22), realizó un detallado análisis de las ofertas recibidas, concluyendo que la propuesta presentada por la oferente mencionada en primer término, Mafferetti S.A., no cumple con la garantía de mantenimiento de la oferta exigida en el Pliego de Condiciones, motivo por el cual habrá de ser desestimada; respecto de la oferta presentada por Mekan S.A. -que consiste en dos propuestas alternativas, ambas inferiores al presupuesto oficial- la primera es de un equipo que no cumple con las condiciones técnicas exigidas en el Pliego, en tanto la segunda, no es una marca reconocida en el mercado, por lo que se prevén dificultades al momento de adquirir repuestos y/o efectuar reparaciones; el tercer licitante, RC Distribuciones, también presentó una oferta con dos alternativas: la primera de ellas, marca Echo, cumple con las exigencias técnicas pero se prevén dificultades al momento de adquirir repuestos y/o efectuar reparaciones, dado que a la fecha sólo existe un proveedor en Venado Tuerto, en tanto la segunda alternativa, marca Husqvarna, no sólo se trata de una marca reconocida (actualmente el Municipio utiliza varios equipos con buenos resultados) sino que hoy existen en la ciudad tres proveedores de repuestos, además de cumplimentar las exigencias técnicas del Pliego de Condiciones; por tales motivos, si bien excede al presupuesto oficial en 17,20 %, la denominada "propuesta alternativa", resulta aún conveniente a los intereses públicos.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1°.- Adjudicase a **Rodrigo Esteban Cea Ventura**, C.U.I.T. N° 20-92473196/7, con domicilio en Marconi 171 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, la Licitación Pública N° 027/22, para la adquisición de 30 (treinta) unidades de Motoguadañas marca Husqvarna, modelo 143 RII, 41,5 c.c., al precio total de \$ 3.516.000,00 (pesos tres millones quinientos dieciséis mil).



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe


DECRETO N° 397/22

Art. 2º.- Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

CONSIDERANDO QUE:

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al **16 NOV. 2022**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SEC. LEGAL Y TÉCNICO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PÚBLICAS

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Adjudicase a Rodrigo Esteban Cea Ventura, C.U.I.T. N° 20-22473196/7, con domicilio en Marconi 171 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, la Licitación Pública N° 227/22, para la adquisición de 30 (treinta) unidades de Motoquedadas marca Husqvarna, modelo 143 RII, 41.5 c.c., al precio total de \$ 3.516.000,00 (pesos tres millones quinientos dieciséis mil).